

11 de marzo de 2020

## COMUNICADO DE LA MUTUALIDAD

Dada la situación epidemiológica producida por la extensión del **coronavirus**, las recomendaciones de las autoridades sanitarias y la Circular del día de hoy de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), y con el objeto de evitar la propagación del virus y contribuir a la salud de nuestros mutualistas y sus familiares, esta Mutualidad ha adoptado las siguientes decisiones:

- En tanto la RFEF mantenga la suspensión de las competiciones de fútbol y fútbol sala de ámbito estatal no profesionales, se aplaza cualquier consulta médica o rehabilitadora programada en las instalaciones propias de la Mutualidad, con la única excepción de los tratamientos de rehabilitación secundaria a cirugía reciente que estén actualmente en curso.

La misma medida se adopta en relación con los mutualistas participantes en competiciones de fútbol y fútbol sala de ámbito autonómico en tanto que la respectiva Federación Territorial acuerde igualmente la suspensión de dichas competiciones.

- Respecto de las lesiones actualmente en tratamiento en centros asistenciales concertados, se recomienda que los mutualistas sigan las indicaciones que al respecto realicen dichos centros.
- Se prorroga hasta el 15 de mayo del presente año la vigencia de los reconocimientos médicos cuya renovación debiera producirse en los meses de marzo o abril.

Estas decisiones estarán sujetas a los cambios que se nos aconsejen en cada momento desde las autoridades sanitarias y deportivas.